

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 12017** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el trámite de audiencia, acordado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 9.681 metros de longitud, correspondiente a la margen derecha de la ría de Cubas, desde el límite con el término municipal de Ribamotán al Monte hasta el puente de Somo, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).*

Se comunica que por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de referencia, perteneciente al término municipal de Ribamontán al Mar.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente Edicto surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en que la notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Santander, 12 de marzo de 2010.- Jefe de la Demarcación.

ID: A100017375-1